

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37021/2011

CÓRDOBA, 11 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la rescisión del contrato de locación de servicios (Contrato No Docente Personal Transitorio con Relación de Empleo Público) suscripto entre esta Universidad con la Srta. Rocio Valentina Morales, DNI 33.695.330, aprobado por RR nro. 775/15; atento lo informado a fs. 170 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 57858,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

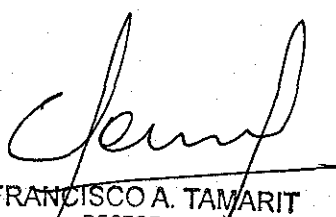
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rescindir a partir del 27 de octubre de 2015 el contrato de locación de servicios (Contrato No Docente Personal Transitorio con Relación de Empleo Público) suscripto entre esta Universidad con la Srta. Rocio Valentina Morales, DNI 33.695.330, aprobado por RR nro. 775/15.

ARTÍCULO 2°.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 53